

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2021 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (11 de junio 2021)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
N.P. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaría Pupuch
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:42 am, del día viernes 11 de junio del año dos mil veintiuno, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 06-2021, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presente los Consejeros Regionales: Antonio Manuel Espinoza Soriano, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, George Govver Díaz Cruz, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Ruddy Fiestas Girón, José Albino Ortiz Zarate.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 06-2021, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 10:42 am, del día 11 de junio del 2021, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 06-2021.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 05-2021, llevada a cabo el día 04 de mayo del 2021, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

II. ORDEN DE DESPACHO:

Ha llegado la Carta S/N que la suscribe el Doctor Rivera Velázquez Daniel Esteban - Director de la DEMID de la Dirección Regional de Salud Tumbes, donde está manifestando a los Consejeros Regionales la justificación de inasistencia a esta Sesión Ordinaria N° 06-2021, precisa lo siguiente:

Yo, el Químico Farmacéutico Rivera Velázquez Daniel Esteban, identificado con DNI N° 07977428, domiciliado en Calle Los Diamantes Mz. B Lt. 2 Tumbes, funcionario público con Nivel F4 y Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, concurro al Pleno del Consejo Regional de Tumbes con la finalidad de ponerle de conocimiento que el suscrito se encuentra delicado de salud y por lo cual me será imposible asistir a dicha Sesión Ordinaria N° 06-2021, de fecha 11 de junio del 2021 a horas 10:00 am y exponer la agenda de acuerdo al Oficio N° 037-2021, de fecha 09 de junio del 2021, ante el Consejo Regional de Tumbes. En ese sentido, solicito la reprogramación de dicha Sesión Ordinaria para una próxima fecha.

Está anexando al documento el certificado de incapacidad temporal para el trabajo, el mismo es remitido por el Médico Cirujano Javier Siesquén Alberca, le está dando descanso médico por los días 10/06/2021 hasta el día 11/06/2021 (dos días de descanso médico).

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.
Quisiera saber si el certificado está expedido por el Hospital o ESSALUD.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Por ESSALUD - Carlos Alberto Cortés Jiménez.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.
Lo que no hemos recibido es la justificación y sustento del funcionario más reacio de esta gestión que es el Doctor Harold Burgos Herrera, que ante la inoperancia y desinterés en el Sector Salud pretende hacer caso omiso al llamado del Pleno del Consejo Regional por reiterativa vez, creo que como miembro y Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social vamos a iniciar abrirle una investigación con respecto a su desacato e inasistencia al Pleno del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Como es de conocimiento la preocupación de muchos establecimientos era el cierre de la venta de unos medicamentos, es por eso la invitación de los funcionarios para que expliquen al Consejo Regional por qué motivo se estaba cerrando la venta de medicamentos y pedirle a usted Consejero Delegado como Presidente de la Comisión que se invite también al Gerente de Desarrollo Social – Ing. Dam Chinga Zeta, ya que también él es responsable y yo creo que debe saber o debe estar informado sobre estas decisiones que se toman y en la Sesión pasada yo pedí Consejero Delegado de que se invite a la Secretaría Técnica de la DISA para ver cómo iba el caso del Doctor Harold Burgos, sobre la denuncia que había en la Fiscalía con respecto al doble sueldo que creo que estaba recibiendo y analizar también el tema de nuestro Reglamento Interno y si es de pedir el Consejo en Pleno y en su oportunidad lo hemos hecho la destitución del señor Harold Burgos Herrera lo podemos hacer, porque ya hemos visto tanta incapacidad en el Sector Salud y eso lo conoce la población y a la población no se le puede mentir, entonces pido a usted y al Pleno al Consejo solicitar la documentación de cómo va el proceso del Doctor Harold Burgos Herrera y pedir el informe de la Secretaría Técnica de este proceso y también solicitarle la presencia en la siguiente Sesión del Gerente de Desarrollo Social – Ing. Dam Chinga Zeta.

III. INFORMES

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Para informar que esta semana hemos recibido la visita de una trabajadora del Hospital Regional de Tumbes, la cual ya es de conocimiento de muchos Consejeros que a través de las redes sociales o los medios de comunicación la señorita ha hecho la denuncia ante la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo y es penoso porque nosotros también invitamos aquí al Jefe de Personal del Hospital Regional – Abg. Julio Dezar y también vino el Director, entonces conversamos con ellos en la cual un poco decepcionados porque aquí ellos pudieron decir e informar sobre el tema del cese supuestamente de esta trabajadora, en su oportunidad quien habla se acercado a conversar con el Gerente de Desarrollo Social y le ha mostrado las pruebas la cual tomó conocimiento y lo agendó y dijo que inmediatamente iba a tomar acciones, pero parece que se olvidó o no sé si habrá abierto nuevamente su agenda para revisar lo que tenía que hacer porque esto no puede estar pasando y esto indigna señores Consejeros de que se pueda lucrar con la necesidad de un pueblo, esta persona es madre y padre para dos pequeñas hijas y justo ese día le habían mandado a pedir y tuvo que sacrificar 2000 soles, porque no solamente en la denuncia que ha hecho ante la Fiscalía dice que ha sido este año sino que el año pasado también le han pedido y otras personas

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

NP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Puentes
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gover Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Uddy Fleitas Girón
CONSEJERO REGIONAL



más, pero por miedo a represalias no hacen la denuncia y la chica ha venido a pedir aquí las garantías porque supuestamente están tomando represalias con ella, hostigando en el tema de su trabajo, la chica es de Papayal, el esfuerzo que hace esta chica de venir desde allá para poder trabajar acá y mantener a una familia y viendo a estos malos funcionarios y sinvergüenzas que teniendo su sueldo puedan lucrar con la necesidad de esta persona y supuestamente aquí el Jefe de Personal dijo que la chica ya no trabajaba más porque habían pedido el reporte en la cual ella tenía memorandos, faltas y ella ha solicitado al Jefe de Personal el informe donde tiene sus faltas y los memorandos, pero hasta ahorita no le ha llegado ningún memorando, ninguna falta y ha cumplido con el tema de su trabajo, entonces señores Consejeros recomendarle al Gobernador que inmediatamente tome las acciones y como dice él poner mano fuerte contra la corrupción.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Para poder informarles que durante esta semana mantuvimos una coordinación ante el llamado de nuestros hermanos que tienen sus crías de ganado caprino en la zona de Quebrada Grande, ante la constante problemática de la quema de la paja de arroz, estuvimos reunidos en conjunto y presenciando in situ esta quema que atenta a la salud pública y el medio ambiente en general, ya estoy coordinando para poder pedir un informe específico por parte de la Gerencia Regional de Medio Ambiente y la Dirección Regional de Agricultura a fin de podernos reunir en una mesa de trabajo y poder proponer alguna alternativa a este problema que afecta al medio ambiente y de igual forma afecta la crianza de ganado caprino, nuestros hermanos agricultores manifiestan de que vienen siendo hostigados, que ellos no pueden recoger con tan rapidez la paja y tampoco pastear su ganado, entonces esto también atenta a la salud, a la economía de nuestros hermanos tumbesinos, es por eso que estaremos en coordinación y poder hacer una mesa de trabajo y dar solución en parte a este problema.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Para informar que el día de ayer por reiterada vez me constituí a la obra que se está construyendo para poder instalar la planta de oxígeno, dónde pudimos verificar que ya se inició la instalación de la misma, para poder estar al tanto y alerta con el avance y puesta en funcionamiento de la planta de oxígeno del Hospital Regional JAMO II-2, lo que sí nos preocupaba un poco es que el componente de infraestructura aún no estaría siendo culminado, no sabemos cuál es la razón y la demora de esta ejecución de infraestructura, aún no se ha hecho la entrega del bien físico se podría decir porque no terminan de hacer todavía los trabajos de infraestructura, no quiero imaginarme que estas razones y este Estado Excepcional de Emergencia se pueda estar prestando para que constantemente estén

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
PNP (R) Freddy Adalberto Maldonado Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Johnson Alexis Santamaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Daniel Edgar Sanjines Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
George Godver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

[Signature]

aprobando adicionales que puedan generar mayor costo a este gasto presupuestado. Con respecto a la instalación, también se ha confirmado de parte de los especialistas que la planta de oxígeno sólo estará conectada para poder hacer el llenado máximo de 312 balones de oxígeno diarios, no estará conectada para asistir a los pacientes que están internados en el Hospital directamente, ni tampoco para conectar a un isotanque que eran las consultas que nosotros nos veníamos haciendo desde el inicio de la ejecución de esta obra, estamos terminando el informe con respecto a las visitas inopinadas y recomendaciones tanto al Gerente de Desarrollo Social, al mismo Gobernador Regional, Contraloría y Ministerio Público. También hacerle de conocimiento al Pleno del Consejo Regional que la Defensoría del Pueblo ha identificado una presunta sobrevaloración bajo un informe que ha hecho de conocimiento público.

Para ahondar un poco con respecto a la denuncia de la señora Yoselin y el cobro indebido de un puesto de trabajo, ese es parte del hilo de la madeja y ya lo ha podido explicar el Consejero George Díaz que el Gobernador Regional ha tomado la decisión y determinación de ponerle mano dura a estos actos de corrupción, pero lo que siempre hemos evidenciado con esta gestión es de que en el lado más débil se rompe la cuerda, ya estaban tomando las represalias con la señora Yoselin, desde el 25 de mayo habían hecho llegar el cese correspondientes, pero ella a través de mensajes recibía recomendaciones e intentos de comunicación del Licenciado Risco Sampertegui, que le decía de que tenía que conversar con ella porque tenía que volver a pagar si quería continuar trabajando y esto fue el inicio de la preocupación de esta señora de poner la denuncia en primera instancia vía WhatsApp con mi persona que ha hecho de conocimiento a la Comisión de Desarrollo Social para poder iniciar esta investigación, invitamos al Jefe de Personal – Abg. Julio Dezar y al señor Sampertegui, por consecuencia de ese inicio de investigación recibimos un documento de parte del señor Risco que se le tenía que informar a través de un abogado (su abogada es Morán Rosillo Jovana Islandia), que para poder iniciar un proceso de investigación tendría que hacerlo el ente que lo contrata, o sea el Hospital, como diciendo Consejeros Regionales ustedes no pueden investigarme o si lo van a hacer tienen que informarme cuál es el motivo del inicio de investigación, más allá de todo no hay ningún tipo de acusación previa de parte del Consejo Regional ante los invitados a poder hacer una mesa de trabajo, ya estamos respondiendo al documento que ha solicitado el señor Risco Sampertegui José Nataniel, con DNI N° 45483363, domiciliado en Avenida Real Venezuela 104 Buenos Aires Norte del Distrito de Corrales, Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes.

También quiero manifestarle que en varias oportunidades que hemos realizado las visitas al Hospital Regional de Tumbes, hemos tenido ese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PNP (R) Freddy Adalberto B...
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Godver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

obstáculo de poder ingresar y poder continuar con nuestro acto de fiscalización, si mal no recuerdan hicieron una denuncia pública sobre la venta de medicamentos en el Hospital Regional y el pedido de medicamentos caros para pacientes COVID, en la cual nos constituimos con el Consejero George Díaz a conversar con la Jefa del Hospital Regional, donde le hicimos la consulta si hay un desabastecimiento de medicamentos para poder atender dentro de los protocolos médicos a los pacientes COVID, lo que nos pudo manifestar es que el esfuerzo que se venía realizando hace 4-5 meses atrás es no dejar desabastecido el almacén para poder tener los sedantes que son unos de los principales e importantes en esta atención del COVID-19, con esas respuestas al ver que no hay necesidad ni desabastecimiento de medicamentos, teníamos también la denuncia de los familiares que recibían recetas de los mismos médicos en las diferentes áreas del Hospital COVID pidiéndoles sedantes y medicamentos que de una u otra manera representaban ser caros para los familiares. Luego de eso nos constituimos 11:30 pm al Hospital para hacer la verificación y la constatación del almacén si realmente estaba desabastecido o no, nos obstruyeron el ingreso, ya hemos elaborado el informe haciéndole de conocimiento al Gobernador para tomar las acciones pertinentes y buscar los responsables a la obstrucción del trabajo de fiscalización de los Consejeros Regionales. Al día siguiente nos constituimos con el Consejero George Díaz a poder atender el llamado de la ciudadanía con respecto a estas denuncias, de igual forma obstruyeron el trabajo de fiscalización del Consejo Regional para poder ingresar al Hospital Regional y hacer la verificación de los medicamentos, insumos y drogas en el almacén correspondiente.

Luego de eso, la policía hizo el trabajo correspondiente donde capturan a dos presuntos miembros de una red de corrupción que estaban haciendo el hurto de medicamentos tanto del Hospital Regional y de los pacientes que estaban internados en el Hospital, ya se está saliendo de control parte de la responsabilidad que tenemos como Consejo Regional y poder estar atentos a este llamado de la ciudadanía, escucharan ustedes cómo lloran los familiares fuera del Hospital Regional al desprenderse de sus propias cosas para poder comprar un medicamento y luego enterarse de que estos inescrupulosos miembros del equipo de salud en coordinación con altos funcionarios, porque para que ellos puedan estar trabajando ahí han tenido que ser designados presuntamente a dedo, incluido en las agendas que también estarían involucrando al señor Clever Dios, al señor Palma, a la señora Ada y todo un equipo que viene poniendo a personas en diferentes puestos para que puedan terminar afectando a la población de esta manera, Dios ilumine a los del Ministerio Público y realmente se pueda dar con el paradero de cada uno de los responsables que están atentando contra la salud de toda una Región.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fredy Adalberto...
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Puyache
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gerver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Yddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Es indignante saber y darnos cuenta que desde los mismos Gerentes de Desarrollo Social como el Ing. Dam Chinga Zeta, él ha sido Consejero Regional, él conoce muy bien la administración pública y desde nuestro escenario conocemos cuales son las debilidades en la administración pública y él estando en el Ejecutivo podría ayudar a fortalecerla, pero ya hemos escuchado al consejero George, en las próximas sesiones vamos a invitar al Gerente de Desarrollo Social para responsabilizarlo y que se comprometa a hacer el trabajo que le corresponde como tal.

También para informarles que se ha verificado en la Posta de Zarumilla con el Consejero Daniel Sanjinéz, tienen aguas servidas que no están siendo tratadas ni buscan la solución hasta el momento para poder brindar una mejor atención en el Sector Salud, creo que con el trabajo que cada uno de nosotros como Consejeros Regionales venimos realizando es muestra de lo que tanto o poco nos importa nuestra Región de Tumbes.

IV. PEDIDOS

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Pedirle la presencia del Gerente de Desarrollo Social – Ing. Dam Chinga Zeta para ver que acciones han tomado sobre el tema de los medicamentos, la planta de oxígeno y la denuncia que ha hecho la señorita.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Quisiera agregar al pedido del compañero George sobre el tema de las ambulancias.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

En vista de que los pedidos que han formulado los dos Consejeros son para que asista el Gerente de Desarrollo Social a la Sesión de Consejo, no habría razón para llevarlo a sustento en la estación Orden del Día, toda vez que simplemente es para que se incluya en la agenda de la próxima Sesión.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

La semana pasada hubo en las redes sociales y también en un programa del día sábado sobre la denuncia de las famosas agendas, pido que se forme una Comisión para que se puede investigar este tema.

V. PROPOSICIONES

No hay.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Informe del Director Regional de Salud de Tumbes y del Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) de Tumbes, sobre cuáles han sido los motivos para la prohibición de venta de medicamentos y drogas en los distintos Centros de Salud del Departamento de Tumbes.
2. Tratamiento del Dictamen N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
3. Tratamiento del Dictamen N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, "Autorizar la Transferencia de Bien Mueble (vehículo camión cisterna, de marca Nissan, de Placa de Rodaje Anterior WB-6780, Placa de Rodaje Actual EGU-091), dado de baja con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000378-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 04 de noviembre del 2015, ratificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000048-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de marzo del 2021", formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Salud de Tumbes y del Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas (DEMID) de Tumbes, sobre cuáles han sido los motivos para la prohibición de venta de medicamentos y drogas en los distintos Centros de Salud del Departamento de Tumbes.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Ya tenemos de conocimiento que el Director de la DEMID está delicado de salud y tampoco hemos recibido la justificación del Director Regional de Salud – Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Dictamen N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. LUIS BARDALES PEREZ – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouvea Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Hemos pedido el tratado de este punto en su Sesión Ordinaria por la importancia que tiene el Plan de Manejo Integrado de la Zonas Marino Costero de la Región Tumbes, ya que justamente el Departamento de Tumbes es una de las más importantes para el Sector Pesquero, dado que su zona marino costero constituye el hábitat de las más variadas especies

probabilísticas que sustentan el desarrollo económico de la Provincia, sin embargo, la zona marino costero de Tumbes presenta presiones que vienen afectando su infraestructura natural y los servicios ecosistémicos. En ese sentido, la intervención pública en la zona marino costera del litoral peruano requiere tener un amplio conocimiento de las diversas problemáticas que se producen en estos ámbitos, desde el enfoque ambiental donde el manejo integrado debe identificarse como una herramienta técnica al servicio de una política pública-Estado. Este Plan constituye un instrumento de planificación, es el resultado de un esfuerzo y compromiso de las instituciones públicas y privadas a nivel regional y local, representante de la sociedad civil organizada, grupos técnicos y equipos de trabajo como el Grupo Técnico Regional, el cual tuvo el honor de dirigir todo el proceso con la asistencia del Ministerio del Ambiente y el apoyo del proyecto de iniciativas pesqueras de América Latina y la conducción del Gobierno Regional, logrando priorizar medidas y acciones para lograr la calidad de vida de la población y su medio de vida a través de la recuperación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos de la zona marino costera.

Mencionarles además que este Plan se elaboró de manera participativa con los integrantes del Grupo Técnico Regional, mediante la asistencia técnica de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente, en el cual hemos tenido una relación muy directa con ellos y una participación realmente ameritable con la conducción de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente de nuestro Gobierno Regional Tumbes. El Plan marino costero comprende un marco normativo vigente, la ruta metodológica, el análisis de la unidad de manejo y la propuesta de cambio, en éste último se define el cambio deseado, se analizan los problemas, se elabora la ruta de cambio y la matriz de planificación, mencionar que en esta planificación y esta ruta se han identificado 18 problemas, de los cuales solamente hemos priorizado 6 porque es un Plan que tiene una duración de 5 años y en esa identificación de los 6 objetivos están los siguientes:

1. Promover el adecuado tratamiento de los efluentes en la zona marino costero.
2. Disminuir los niveles de informalidad en la pesca.
3. Fomentar el cumplimiento de la normatividad en el Sector Pesquero.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

4. Fortalecer la Gobernanza en las aguas fronterizas marino de Perú-Ecuador.
5. Promover la adecuada gestión integral de los residuos sólidos.
6. Promover la sostenibilidad de los ecosistemas y su biodiversidad.

De igual manera, el objetivo del Plan de Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Tumbes es contribuir a mejorar el acceso y los usos de los recursos que contiene la zona marino costeros a través de un enfoque ecosistémico, promoviendo la gobernanza de la zona marino costero de Tumbes. Así mismo, orienta la gestión local tomando como referencia la información de los planes de desarrollo vigente, el cual constituye un aporte al desarrollo de la zona marino costera.

Sin embargo, tiene gestiones administrativas que vale mencionarlos, tiene una Ordenanza Regional N° 013-2019 que declara de interés público la elaboración de este instrumento de planificación y a su vez cuenta con dos instrumentos de orden administrativo como son la Resolución Gerencial General N° 265-2020 de la Gerencia Regional y un Decreto Regional N° 03-2020 de Gobernación y es por ello que esta Gerencia Regional propone que el Plan de Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Tumbes sea aprobado por una norma de mayor jerarquía, es decir, a través de una Ordenanza Regional por su importancia que tiene como instrumento de gestión y también los usos de los recursos que contiene la zona marino costera a través de un enfoque ecosistémico. La intención de este Plan es que se mantenga en el tiempo de 5 años porque si bien es cierto la Gestión actual termina el próximo año, lo que queremos es que la próxima Gestión que ingrese lo utilice como un instrumento y tenga la validez de lo que se aprueba en un Consejo Regional para que puedan implementar recursos y políticas que vayan a poder aterrizar en lo que es la socialización y también la implementación de este Plan. En el mes de mayo nosotros hemos lanzado este Plan marino costero a nivel nacional donde nos acompañó el Consejero Albino, somos la primera Región a nivel nacional que estamos lanzando el Plan Regional ya para implementarlo y eso realmente ha sido trabajado junto con el CFI y también con el Ministerio del Ambiente, no nos ha costado un sol porque todos los profesionales de calidad nos han ofrecido, lo mismo MINAM que como grupo técnico impulsor y también como grupo técnico de laborar este Plan hemos ido sacando todas las actividades de manera articulada con el Sector Privado y también todos los sectores públicos, ha sido socializado a nivel nacional.

Por la Gobernabilidad esto ha sido apoyado por el CFI y el MINAM, se ha incorporado también la Unidad de Manejo los Manglares de Tumbes, esto significa de que en un inicio lo veíamos como un todo, es decir, cada uno tenía su propia tratativa, pero hemos decidido mejor tratarlo como una unidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
NP. (R) Freddy Adalberto...
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

de manejo integrado a nivel de la zona marino costero, porque ya tiene una experiencia el consorcio manglares de cómo manejar y sacar adelante lo que es las áreas de manglares.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
P. Johnson Alexis Santamaria Puch
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

También estamos pensando trabajar de la mano junto con las municipalidades, con las ACAs que ya existen, tenemos el Estero la Chepa, el ACA Manglares que viene del delta del Río Tumbes que va hasta la Bahía Puerto Pizarro, entre uno y otro son como 2 500 hectáreas de manglar, estas ACAs queremos llevarlo a esta unidad de manejo y si es posible a un Área de Conservación Regional donde también pensamos incluir a los manglares de Puerto 25 y Puerto Perú que no están protegidos, sin embargo, tienen un ecosistema bastante rico y variado, entonces la idea también es recuperar esas áreas, incorporar los maderos que tienen 311 hectáreas, es decir, hacer todo eso una unidad de manejo integrado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Entonces, como Gobierno Regional estamos identificando algunas áreas como los Hualtacaes de Plateritos, ya tenemos identificado algo de 15 000 hectáreas, sabemos que hay 30 000 hectáreas que podemos nuevamente proteger en esos espacios que están siendo prácticamente avasallados y si bien es cierto ustedes verán los diferentes árboles de algarrobos se están muriendo y no solamente el algarrobo sino muchos de los árboles forestales porque estamos deforestando y el agua se está retirando, entonces los árboles forestales de una u otra forma cosecha naturalmente el agua, pero pocos entendemos esto y vamos y arrasamos y finalmente no existe agua y se empiezan a morir las plantas, es una hipótesis porque está todavía en investigación, atribuyen también a una especie de hongo y otras cosas, pero la idea es que debemos seguir protegiendo lo poco que nos queda porque a nivel mundial hay mucha experiencia de lo que puede pasar en Tumbes y no llegar a ese nivel, es por eso que dejamos al Pleno del Consejo Regional para la tratativa de la aprobación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costero de la Región Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gouver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Cirón
CONSEJERO REGIONAL

Ing. JUAN GUEVARA ZARATE – Subgerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Después de saludar manifestó:

Por mi parte el agradecimiento a ustedes ya que fue aquí en este Consejo que con la Ordenanza Regional N° 013-2019 se declaró de interés regional la elaboración de este Plan, yo digo misión cumplida ya que ustedes dos nos dieron ese aval para tratar de elaborar este Plan que lleve los recursos naturales de Tumbes a ser protegidos como así lo quiere el MINAM, nosotros hemos cumplido, ahora este Plan lo están replicando a nivel nacional, somos una de las primeras regiones que hemos logrado esto y nos han pedido los documentos de gestión que nosotros habíamos logrado, lógicamente la Ordenanza 013, gracias al Consejo Regional que nos dieron copia de ésta



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

NP. (R) Fredy Adalberto Rodríguez Compe
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Piastas Girón
CONSEJERO REGIONAL

para que ellos también puedan hacer todo ese trabajo que nosotros habíamos realizado y yo le dije en esa oportunidad de que nosotros íbamos a tratar de ser los primeros porque era necesario de que en Tumbes se valoren nuestros recursos naturales, aquí estoy otra vez ante ustedes Consejeros para decirles misión cumplida, el trabajo se ha logrado y solamente queda que ustedes lo aprueben con Ordenanza Regional y sea tomado en cuenta el trabajo que se viene haciendo en Tumbes.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Con la venia de los Consejeros voy a dar pase a leer la parte resolutive del presente Dictamen N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

I. OBJETIVO:

- Emitir el dispositivo legal que apruebe el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes.

II. CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes apruebe el presente Dictamen y emita la Ordenanza Regional pertinente que apruebe el Plan de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera de la Región Tumbes.

III. RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, recomiendan al Pleno del Consejo Regional, apruebe el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional que apruebe lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE MANEJO INTEGRADO DE LAS ZONAS MARINO COSTERAS DE LA REGIÓN TUMBES, por los fundamentos expresados en la parte considerativa y que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jose Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

P. Johnson Alexis Santamaría Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

c. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

c. George Gouvier Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes, es un instrumento técnico y orientador, que tiene como objetivo lograr un verdadero nivel de articulación efectiva entre los tres niveles de Gobierno para mejorar la calidad de vida de la población y sus medios de vida, a través de la recuperación y mantenimiento de los bienes y servicios ecosistémicos de las zonas marino costeras.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes, en coordinación con el Ministerio del Ambiente. La evaluación del Plan se realizará cada año, siendo responsabilidad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, determinar el nivel de avance de su implementación y/o la necesidad de actualización del instrumento, en coordinación con el Grupo Técnico de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera, el Ministerio del Ambiente, y las demás entidades competentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano; la misma que una vez entrada en vigencia dispondrá su inclusión en el portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Cuando iniciamos el 2019 este tema recuerdo que vino una funcionaria del MINAM, tuve la oportunidad de participar al inicio de este proyecto, en esa época me desempeñaba como Consejero Delegado y toqué un tema que hasta la fecha no lo han podido solucionar, ha transcurrido el tiempo y la experiencia nos va enseñando y tenemos varios temas que a veces no se toman en consideración, yo he podido apreciar aquí de los seis objetivos hay uno que dice: El manejo adecuado de los residuos sólidos y ahí observé y le hice de conocimiento a los funcionarios que estaban presentes en esa reunión que siempre he tenido la preocupación del manejo inadecuado de los residuos sólidos en los pescadores, ellos llevan envases plásticos, bolsas plásticas y no los retornan, ahí debe haber un manejo de control o algún dispositivo, así como a nosotros nos exigen tener en un hotel, en un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pujana
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouvea Diniz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

restaurant o en cualquier lugar que atendemos al público las bolsas plásticas para echar los residuos, los pecadores no lo hacen en su embarcación, esta es una coordinación que debemos de hacer con la Capitania de Puerto o la Marina de Guerra del Perú para que exija en su reglamentación o a la hora de que ellos hagan su zarpe que es la autorización que le sirve al pescador para salir a la pesca, le exijan que deben manejar los residuos sólidos de manera adecuada, que no los tiren al mar porque a las finales esos residuos llegan a la orilla de la playa, el mar los avienta hacia la costa por la presión de las corrientes y quedan en la orilla y a veces le echan la culpa al turista que llega ahí y no es tan cierto, algunas cosas si, pero el turista inadecuadamente si no encuentra un depósito en la playa lo arroja en cualquier lugar, pero es una parte de las coordinaciones que se deben tomar para el manejo de residuos sólidos.

Otro tema que he podido apreciar que también es posible que esto lo produzcan los pescadores artesanales, hace poco tiempo se acasero ahí (hablando comúnmente) el lobo marino, el lobo marino nunca estuvo en estas zonas, por situaciones del ecosistema de repente han buscado este ambiente de la zona de la costa norte porque el lobo siempre es de aguas frías y el lobo marino depreda sus redes, el pescador lleva, tira sus redes y una vez que empieza a jalar el lobo marino está atento ahí o está que le destroza sus peces que ya están entrampados, el pescador supuestamente lleva veneno y le echan a algunos pescados y ese lobo lo come y muere y se viene a la orilla de la playa, en Zorritos nomás tenemos a dos lobos marinos que se han varado, usted sabe los olores que bota un animal en descomposición, eso afecta al medio ambiente y al turismo, llega el turista y se lleva una mala impresión, entonces tenemos que saber manejar ese tema, varado el lobo no hay quien tome la responsabilidad de sacarlo del sitio, pero debe haber un manejo para ese tipo de problemas para que no afecte al turismo y lo otro es de los pasivos ambientales que también tenemos específicamente en mi Provincia, en el distrito de Zorritos y en el pueblo de Grau, donde hay pasivos ambientales que están contaminando el medio ambiente y es un tema que también debe preocuparnos, ustedes como responsables del medio ambiente deben tomar cartas en el asunto porque esto hay que manejarlo a nivel de Ministerio, al menos hacer las coordinaciones para que se pueda asumir una responsabilidad, no debemos pasar por alto esto porque seriamos posibles personas que estamos dejando pasar las cosas y no debe ser así, solamente esos tres temas.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

El Consejero Boulanger dice algo muy cierto que no sólo pasa en Zorritos, esto pasa en toda nuestra Región y es un tema que ya se debería estar tomando acciones o proyecciones para poder buscar el control y manejo, él ha dicho que hay toneladas de alimentos que se llevan a nivel regional los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Freddy Adalberto Poyllangua Corpuz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Gouvier Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

pescadores, no solo de pesca de flote sino hay pesca de alto calaje también que se quedan un gran tiempo afuera y principalmente los varaderos, no hay un plan de manejo de residuos sólidos como lo manifiesta en los varaderos de los barcos. Había también una preocupación con respecto a los manglares, el mal manejo de la extracción de conchas y cangrejos pueden afectar esta actividad, pero si debe a ver una programación y una puesta de preocupación con la contaminación del río, sabemos que los manglares naturalmente se sostienen de esta mezcla de agua dulce y agua salada y sabemos que nuestro río es constantemente contaminado y va a generar estos estragos y daños colaterales que vienen afectando a través de los mismos moluscos tanto de conchas negras que tienen alto nivel de plomo y lo consumimos, ya estamos haciendo las coordinaciones de que se pueda reconocer como uno de los atractivos turísticos o que endémicamente se produce la concha negra en nuestra Región y que a nivel nacional se pueda reconocer que es parte de nuestro patrimonio cultural.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARÍA PUPUCHE – Consejero Regional.

Tomado la participación de lo que usted menciona acerca de la conchas negras y hacerlas un poco más nuestras y un instrumento también que garantice de que la concha negra que nosotros tenemos aquí en Tumbes sea sostenible en el tiempo, que tenga un manejo adecuado, justo en el año 2019 tomé gran importancia por un proyecto en específico que se hizo con Consorcio Manglares, con los fondos del PNIPA, con fondos del Banco Mundial y con la coparticipación del Gobierno Regional, resaltar ahí que uno de los objetivos de este proyecto era tener la denominación de origen de la concha negra, entonces poder decir que la concha negra era tumbesina y que teníamos un instrumento legal que nos garantizaba y nos decía que aquí tenemos este recurso, es por ello la importancia de fundamentar y poder apoyar este tipo de proyectos que no solamente nacen de una institución pública sino que también nacen desde la sociedad, este Consorcio Manglares he visto y he seguido muy de cerca el trabajo organizado que viene haciendo con los hermanos extractores y que necesitan el apoyo del Estado y en virtud de ello es este proyecto y esta Ordenanza que nosotros hoy en día como ya lo dijo el amigo Albino vamos a hacer parte de un hecho histórico, pero llamo a la reflexión de que este hecho histórico aquí empieza y necesita un camino muy grande por recorrer, nosotros como Consejeros Regionales, como representantes de tiendas políticas tenemos que poner en agenda en cada uno de nuestros movimientos y partidos de los que venimos de que justamente estos instrumentos se aprueban con una Ordenanza Regional, pero para que prevalezca en el tiempo necesitan presupuesto, porque de nada sirve poder aprobar un instrumento de gestión y hacer un hecho histórico a nivel de un papel, cuando en la realidad no le damos el financiamiento, cuando en la realidad no le damos el manejo adecuado que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

tiene que tener y específicamente este Consejo tiene la potestad política de poner en agenda ciertos puntos de interés y este es un punto de interés.

En una Sesión anterior aprobamos también una Agencia Regional de Desarrollo que justo provee estos espacios institucionales, en donde se puedan llevar los lineamientos de políticas públicas en pro del desarrollo de nuestra Región y yo comentaba también con el Consejero Fredy, el Consejero Albino que pertenecemos a esta Comisión, que esto es un hecho histórico que va ayudar a la creación de esta reserva del Mar de Grau que se viene hablando de hace mucho tiempo, que va ayudar de una u otra forma a que los recursos que tenemos en los bancos de Máncora y en Grau que también se ha traído a este Consejo esta exposición por parte del Ministerio, que sea de apoyar estas políticas, tenemos que fundamentar y ayudar a estas pequeñas micro empresas que se dedican al turismo y a desarrollar esta actividad aquí en Tumbes y esa es una forma de poderlo hacer y de garantizar su perseverancia en la Región.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Acotar que el Consejo Regional a través de la Ordenanza N° 013-2019 declaró de Interés Regional el Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras en el Departamento de Tumbes, la misma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 22 de julio del 2020, en el marco de esta Ordenanza y demás normatividad legal vigente se ha podido emitir este Dictamen.

Los Consejeros Regionales que estén a favor para que se apruebe el Dictamen N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sirvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Gover Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PNP (R) Freddy Adair...
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Dictamen N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CRNGMA, "Aprobar el Plan de Manejo Integrado de las Zonas Marino Costeras de la Región Tumbes", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Jorge Milton Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. - EMITIR la Ordenanza Regional respectiva.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Johnson Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

TERCER PUNTO DE AGENDA: Tratamiento del Dictamen N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-CR-CI, "Autorizar la Transferencia de Bien Mueble (vehículo camión cisterna, de marca Nissan, de Placa de Rodaje Anterior WB-6780, Placa de Rodaje Actual EGU-091), dado de baja con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000378-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 04 de noviembre del 2015, ratificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000048-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 05 de marzo del 2021", formulado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
George Gerver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Pido al Pleno del Consejo reprogramar este punto de agenda, estuve haciendo unas coordinaciones antes de tiempo con el Consejero Daniel, por unos temas personales no se le pudo alcanzar el tema del expediente, temprano estuve coordinando con usted Consejero Delegado si se podría reprogramar no sé si para el día lunes o martes y así también hacerle alcanzar a lo demás Consejeros el Dictamen para que ellos lo puedan tener y así poder hacer un análisis más profundo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Por unanimidad se reprograma este punto de agenda para una próxima Sesión Extraordinaria.



Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.

Solicito que se conforme una Comisión Investigadora sobre el caso de las agendas, donde supuestamente estaba involucrado un familiar del señor Gobernador, la señora Ada, el señor Palma, creo que a través de las redes sociales se difundió este tema en la cual el ex Administrador – Sr. Hualpa había perdido toda esta documentación incluida unas agendas, en su oportunidad también hemos conversado con el señor donde supuestamente dentro de las agendas figuran los números de las órdenes de compra relacionado con una de las personas indicadas.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.
Consejeros queda a disposición de ustedes poder recomendar quienes podrían ser los miembros de esta Comisión Investigadora.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.
Ya que el Consejero George ha hecho esta propuesta yo quisiera que él conforme esta Comisión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Regional.
No habría ningún problema para poder estar dentro de esta Comisión, también para que pueda participar usted Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.
Proponer al Consejero Daniel Sanjinéz que ha tomado la iniciativa de poder proponer al Consejero George de conformar esta Comisión.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor para que la Comisión Investigadora que vaya a llevar a cabo esta investigación la conformen el Consejero George Díaz como Presidente, el Consejero Antonio Espinoza como Secretario y el Consejero Daniel Sanjinéz como Vocal, sírvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zárate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 035-2021/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

ARTICULO PRIMERO. - APERTURAR investigación sobre presuntas irregularidades en la contratación de personal trabajador y proveedores del Hospital JAMO II-2 Tumbes, según lo precisado en distintas redes sociales por el ex Administrador de dicho nosocomio – Lic. Adm. Henry Medina Hualpa, de lo cual según sus versiones se encontraría detallado en su agenda, la misma que se le habría perdido. Presuntas irregularidades que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

involucra supuestamente a familiares y allegados al Gobernador Regional de Tumbes y a simpatizantes del Partido Político Regional FAENA.

PNP. (R) Freddy Adalberto Rodríguez Cortés
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ARTICULO SEGUNDO. - CONFORMAR la Comisión Investigadora, para el desarrollo de las acciones descritas en el Artículo precedente, la misma que ha quedado integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Jose Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

1. George Govver Díaz Cruz - Presidente
2. Antonio Manuel Espinoza Soriano - Secretario
3. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón - Vocal

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Delegado.

Habiendo concluido con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

George Govver Diaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL

Siendo las 12:25 pm. del día 11 de junio del 2021, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
c. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omar Jola Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL